

Fecha: 14-06-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Carabineros absueltos por supuestas licencias falsas aún no son reintegrados

Pág.: 5
Cm2: 622.0
VPE: \$ 949.769

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

PESE A DECISIÓN DEL TRIBUNAL

Carabineros absueltos por supuestas licencias falsas aún no son reintegrados

LIONEL VARELA Á. La Serena

El pasado mes de abril el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena absolvió a cinco carabineros y un médico del delito de presentación de licencias médicas falsas. La decisión judicial, fundamentada en la falta de pruebas concluyentes, exoneró a los uniformados pertenecientes a diversas reparticiones policiales de la región, quienes solicitan reintegrarse a sus funciones. Sin embargo, a pesar del fallo favorable, los carabineros todavía enfrentan dificultades administrativas dentro de su propia institución que les impiden volver a sus labores.

Cabe recordar que durante el proceso judicial, la fiscalía sostuvo que los carabineros habían obtenido licencias médicas que falseaban información sustancial. Según los argumentos del Ministerio Público, dichos documentos no correspondían a atenciones reales en las fechas y lugares señalados, ni se vinculaban a diagnósticos médicos que justificaran las enfermedades consignadas, careciendo además de respaldo en fichas clínicas. La acusación precisó que mediante estas licencias, los funcionarios se habrían excusado indebidamente de sus servicios como servidores públicos, configurando un delito de falsificación de certificados médicos contemplado en el artículo 202 del Código Penal.

El médico tratante en tanto, enfrentaba cargos como presunto autor de estos documentos.

AÚN A LA ESPERA

Pero, transcurrido dos meses, Consuelo Varas, abogada defensora de los uniformados, reveló que sus representados aún no han sido reintegrados pese a existir plazos establecidos.

"El único hecho que fundaba la baja de esos carabineros era la causal que entendía que las licencias tenían que ser rechazadas por ser manifiestamente falsas, circunstancia que el tribunal desestimó al absolverlos", señala la profesional.

Varas ha presentado oficios solicitando el fin del sumario administrativo y ha pedido una reunión con el prefecto para acelerar el proceso, aunque hasta ahora no ha obtenido respuestas concretas.

La profesional explicó que el mismo fallo judicial describió la investigación como "prácticamente pobre", señalando



Cinco son los funcionarios de Carabineros que esperan ser reintegrados y que no se tomen medidas contra ellos en su regreso.

EL DÍA

La abogada defensora de los funcionarios aseguró que el mismo fallo judicial calificó la investigación administrativa de la institución como "prácticamente pobre", afirmando que "no había ningún antecedente que realmente indicara que las licencias médicas eran falsas".

que "no había ningún antecedente que realmente indicara que las licencias médicas eran falsas". Por el contrario, dice, el tribunal quedó convencido de que las licencias eran válidas y que las atenciones habían sido reales.

Este contraste entre la decisión judicial y la postura administrativa de Carabineros ha generado un limbo jurídico para los afectados, subraya la abogada.

NUEVOS CASOS

Paralelamente, Varas dio a conocer nuevos casos que reflejarían patrones similares dentro de la institución.

En concreto, relató el caso de un carabinero recientemente desvinculado la semana pasada por temas de licencias médicas, y otro que logró mantenerse en servicio activo durante el juicio. Pero reveló un caso particularmente emblemático: un funcionario de la Primera Comisaría que fue dado de baja tras denunciar que otro carabinero conducía un vehículo policial "en aparente estado de ebriedad". Según la narración de la abogada, este uniformado acudió a la subcomisaría de La Florida para formalizar su denuncia, donde fue detenido ilegalmente durante más de tres horas.

Al día siguiente, al presentarse a su turno, recibió la baja "sin mayor explicación" bajo la acusación de "abandono de servicio", argumento que la defensora califica como infundado.

DECISIONES ARBITRARIAS

La profesional cuestionó además el funcionamiento de la Comisión Médica de Carabineros, órgano que describió como "absolutamente arbitrario" y del cual "nadie sabe realmente de quién depende". Señaló que, de hecho, existen denuncias sobre cómo esta instancia "inventa antecedentes clínicos", destacando que los médicos que la componen son funcionarios de la misma institución.

Esta crítica se extiende también al sistema de traslados, que según Varas se aplica frecuentemente como medida de represalia contra carabineros que han enfrentado procesos administrativos o judiciales.

"Es súper común que una vez reintegrados los carabineros los trasladen", explicó, agregando que estas decisiones no consideran las circunstancias familiares de los funcionarios, muchos de los cuales ingresaron jóvenes y solteros pero que con los años formaron familias



El único hecho que fundaba la baja de esos carabineros era la causal que entendía que las licencias tenían que ser rechazadas por ser manifiestamente falsas, circunstancia que el tribunal desestimó"

CONSUELO VARAS

ABOGADA DEFENSORA DE CARABINEROS DESVINCULADOS

con responsabilidades específicas.

La abogada sostuvo que estos problemas obedecen a normativas internas obsoletas que no se condicen con el derecho laboral actual. "En Carabineros se vulneran los derechos fundamentales de sus funcionarios", afirmó, mencionando que existen sumarios administrativos que se extienden "más de siete años" sin resolución.

Es más, Varas confirmó que ha conocido casos similares en la Prefectura de Atacama y en otros lugares del país, donde las bajas por "conducta" -causal que permite desvinculaciones rápidas- se aplican recurrentemente.